



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. 055/28ABR021

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las diez horas del día trece de mayo del dos mil veintiuno, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.055/28ABR021**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del señor \_\_\_\_\_ quien se identifica con su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

#### "INFÓRMESE AL SOLICITANTE "

*"...aproximadamente a las ocho de la mañana del día veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, trabajaba como auxiliar de ventas para la empresa Comercial Libertad S.A. de C.V., siendo que el día relacionado, el conductor asignado al vehículo de la empresa, optó a petición de miembros de la Brigada de Artillería llevarlos en el vehículo de la empresa \_\_\_\_\_ en camino rústico que del municipio de San Juan Opico conducía al municipio de San Pablo Tacachico, siendo el caso que durante el traslado con personal de la Brigada de Artillería, fue detonado un explosivo y posteriormente hubo un enfrentamiento con delincuentes terroristas, resultando mi persona \_\_\_\_\_ con lesiones de arma de fuego y artefacto explosivo, en diferentes partes del cuerpo (miembros inferiores, miembros superiores, tronco y cabeza).Por lo que debido a que he iniciado solicitud de indemnización o pensión en FOPROLYD, requiero presentar un documento relacionado al hecho. El documento que pretendo obtener es una certificación de documento bajo custodia del Ministerio de la Defensa Nacional, si existiera, donde se haya registrado el hecho delictivo, específicamente detalles como nombre del personal civil involucrado,*

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134

placas del vehículo o nombre del propietario del vehículo, donde personal de la Brigada de Artillería el veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, sufrieron atentado terrorista, cuando se conducían en vehículo de propiedad de la empresa Comercial Libertad S.A. de C.V. y donde el mi persona fue lesionado. Como ampliación al hecho, el lugar donde sucedió el incidente fue entre la Hacienda Las Flores y la Hacienda Talcualuya.”

R/ Al respecto de lo solicitado, la unidad administrativa responsable informó que posterior a la búsqueda de la información solicitada, no se encontró en la documentación que se tiene en custodia lo solicitado, por lo que se hace entrega de la notificación No.01/021 de inexistencia, la cual puede ser retirada por el solicitante en esta oficina en los horarios de lunes a viernes de 0730 a 1200 y de 1300 a 1530 horas. Por lo que en esta fecha cuatro de febrero de dos mil veintiuno se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, en el tiempo legalmente establecido.



**JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN**  
**CORONEL Y LICENCIADO**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN**

JANG/RBAH/Girón

*Unidad de Acceso a la Información Pública*  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134